



MEMORIA  
DE  
RELACIONES

1838

1838

JX362

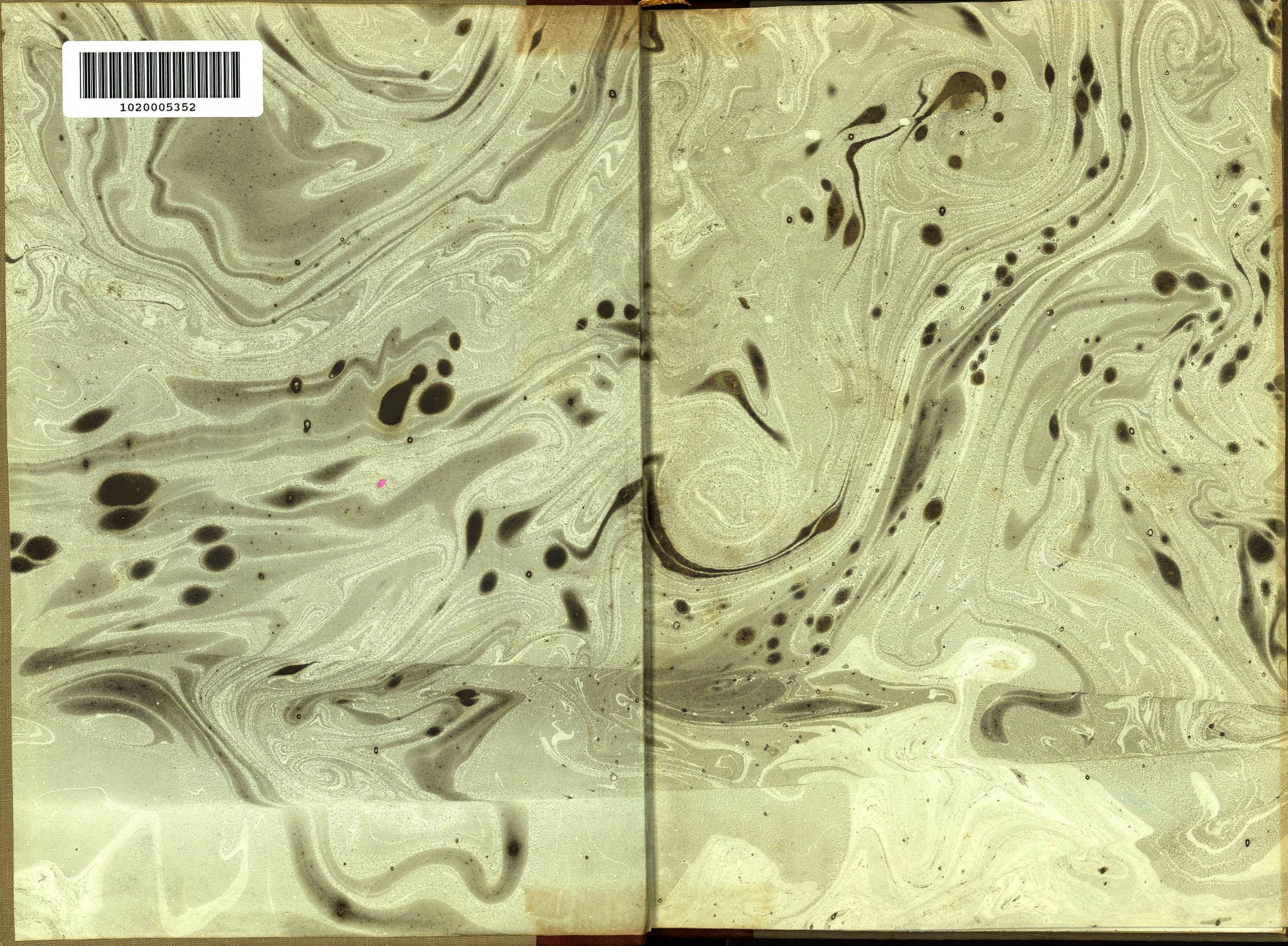
A2

1838

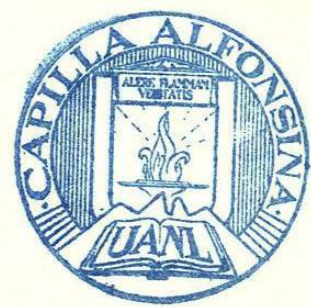




1020005352







103469



MEMORIA

LEIDA

POR EL MINISTRO

DE

RELACIONES EXTERIORES

A LAS CAMARAS

DEL

CONGRESO GENERAL

EN LOS DIAS 29 Y 30 DEL MES DE ENERO

DE 1833,

*en cumplimiento del art. 31 de la cuarta ley constitucional.*

---

MEXICO:  
IMPRESA DEL AGUILA,  
dirigida por José Ximeno, calle de Medinas núm. 6.  
1833.



JX 362  
A 2  
1838

MEMORIA

RELACIONES EXTERIORES

COMERCIO EXTERIOR



FONDO  
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

no ha tenido otro origen que las revueltas interiores. Muchos de los extranjeros establecidos en la República, sea por las peticiones que han sufrido á consecuencia de la alteracion del orden por excesos inevitables de que siempre van acompañados los actos revolucionarios ó por las incertidumbres de los tribunales y autoridades es menos eficaz en semejantes circunstancias han en

**SEÑORES.**

**ENCARGADO** nuevamente del Ministerio de lo Exterior y animado, como antes, de los mas vivos deseos de corresponder á la confianza con que me ha honrado el Exmo. Sr. Presidente de la República, nada he omitido en los nueve dias que llevo de despachar las relaciones exteriores para dar el curso conveniente á los importantes negocios que tanto llaman la atencion del Supremo Gobierno. En medio de los embarazos que han debido acumular la estrechez del tiempo, la necesidad de acelerar el despacho de aquellos, y graves cuidados domésticos, me he ocupado de esta Memoria. Exponer con exactitud el estado del ramo que se halla á mi cargo y la política exterior del Gobierno, es obra de una profunda y detenida meditacion para hablar con el acierto que demanda el asunto, y la ilustracion de los respetables Representantes á quienes se dirige este informe. Si las circunstancias indicadas y el celo mas ardiente por el servicio público, pueden merecer la indulgencia de esta Cámara, no dudo que la obtendrá la exposicion que paso á hacer en cumplimiento del art. 31 de la cuarta Ley constitucional.

Quando el orden interior no es perfecto, cuando los ramos de la administracion pública se van complicando por continuos trastornos, y cuando las garantías individuales no gozan de aquella proteccion que solo puede existir bajo una paz firme y estable, las relaciones exteriores llegan al fin á interrumpirse, ó lo que quizá es mas sensible, solo se contraen á quejas y reclamaciones. Nada es mas natural, y por arreglada que sea la conducta de un Gobierno al derecho público, siempre es de temer que aparezca en el exterior con los colores que manchan el buen nombre de las naciones, en las épocas lamentables de la guerra civil. Si los que la han encendido en la República hubieran previsto el golpe mortal que iban á dar á su crédito, acaso habrian retrocedido posponiendo los intereses y resentimientos de partido, á la gloria y prosperidad de su Pátria.

Puedo asegurar á la Cámara que el estado poco satisfactorio en que se hallan nuestras relaciones con algunas potencias,